

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 9 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización sindical que se cita.*

Resolución de fecha 9 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la documentación relativa a la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada «Sindicato Médico Andaluz Federación», en siglas SMA-F, con número de depósito 71000574 (antiguo número de depósito S/100/1983).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña María Pilar Lorenzo Ramos mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000257.

La Asamblea Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el art. 7.4 de los estatutos de esta federación.

El certificado aparece suscrito por don Ángel Tocino Ferrera como Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Antonio Rico Álvarez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 9 de marzo de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.